

ADELANTE,

PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca.—Un mes 5 rs.—Un trimestre 14 id.—Fuera de sala.—
En Ultramar y Estrangero, 20 rs.

NUMERO 68.

16 DE DICIEMBRE DE 1860.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios gratis á los suscritores, y á los que no lo sean, á precios convencionales.

DIOS, Y SIEMPRE DIOS, Y EN TODOS LOS PROGRESOS DIOS.

La ciencia positiva de Dios es el poder espiritual mas grande de las naciones, así como de las individualidades humanas.

Porque Dios es el principio de los principios, la vida de toda vida, la regla de toda ley; todo lo que se armoniza con él, existe en lo verdadero, en lo puro, en lo fecundo, en lo divino; todo lo que de él se divorcia, se apoya en lo falso, en lo injusto, en lo estéril, en lo impuro.

Todo lo que se conforma con Dios es bendecido, acatado, estimado en todos tiempos y en todas partes; todo lo que es opuesto á Dios, es maldecido, repugnado, y aborrecido. Y todas nuestras ideas, nuestras afecciones y actos, tienen que modelarse con Dios para que puedan llamarse religiosas.

Por lo mismo, en Dios están todas las leyes y relaciones por las que la creacion existe, y sin las que no pudiera subsistir.

La idea pura, el tipo completo, el modo de existencia perfecto, ordenado y conforme de toda criatura, están en Dios, en la conciencia de su ser infinito; y ninguna de las cosas creadas puede desarrollarse, crecer ni progresar, sino en relacion con aquel modelo absoluto.

Si la idea de Dios se oscurece, la vida de los individuos y la de las naciones, no puede ser ni es mas que la dura expresion de las necesidades materiales. Y en tal caso, la moral es un almanaque de consejos de prudencia; la política no es mas que la estadística de los hechos sociales posesionados del mundo; y las sociedades se desploman en el politeísmo y en la esclavitud.

En confirmacion: si la humanidad existe, dice un juriscónsulto filósofo, es porque tiene en Dios inteligencia, en Dios *verbo*, su tipo ideal, de una existencia necesaria, absoluta, eterna. Si la humanidad ha sido creada, es para que sirva de manifestacion de aquella idea, de aquel tipo. Para que pueda decirse que vive, necesita reproducir algunos rasgos al menos de aquel modo. Desde que el hombre ha concebido la idea de perfeccion, ó desde que la idea verdadera de Dios luce en su espíritu, está obligado racionalmente á realizar, según le es posible, aquella perfeccion en la practica de su vida. Está obligado verdaderamente, porque sin ponerse en contradiccion consigo mismo, no podría dejar de querer su existencia completa, ó en términos de escuela, *su soberano bien*.

La mas alta de nuestras concepciones no es mas que la aspiracion á la perfeccion, según la filosofía. Y en consonancia, el Evangelio dice: «Sed perfectos, como vuestro padre es perfecto».

Y la idea de Dios se alberga misteriosamente en los abismos del alma, y no se crea que puede ser reemplazada por otra alguna. «En medio de sus sucesos y de sus triunfos, decía un filósofo moderno, ni este universo que ha subyugado, ni las organizaciones sociales que ha establecido, ni las leyes que ha proclamado, ni los placeres que ha diversificado, bastan al alma del hombre.—Un deseo surge sin cesar en él y le demanda otra co-

sa. Ha examinado, recorrido, conquistado, embellecido la morada que le abriga y sus miradas se lanzan á otra esfera. Ha conseguido ser el dueño de la naturaleza visible y ansia por otra invisible é ilimitada. Despues de haber conocido todo y calculado todo, siente cierto enojo por no haberse ocupado mas que de intereses y de calculos. Grita en su fondo una voz que le dice que todas estas cosas no son mas que mecanismos ingeniosos, que no pueden servir de término á su existencia y que lo que habia tomado por fin, no es mas que una serie de medios. Preciso es que esta disposicion sea inherente al hombre, pues que no hay quien no la experimente con mas ó menos fuerza, á quien no arrebatase en el silencio de la noche, en las márgenes de los mares, en la soledad de los campos. No hay hombre que no se haya olvidado por un instante de sí mismo, é impulsado por las ondas de una contemplacion vaga, y sumergido en un oceano de pensamientos nuevos, desinteresados y sin relacion con las estrechas convicciones de esta vida. El mas subyugado por pasiones activas y personas, experimenta subitamente y apesar suyo, movimientos que le roban todas sus ideas particulares. Todo lo que en lo físico está ligado á la naturaleza, al universo, á la humanidad; todo lo que en lo moral excita ternura y entusiasmo; el espectáculo de una accion virtuosa, de un generoso sacrificio, de un peligro arrojado con valor, el dolor del prójimo socorrido, el desprecio del vicio, la resistencia á la tiranía etc., despiertan y alimentan en el alma del hombre aquella disposicion misteriosa. Y si los hábitos del egoísmo le mueven á sonreírse de dicha exaltacion momentánea, no se sonríe sin una secreta vergüenza, que oculta bajo la apariencia de la ironía, porque un sordo instinto le advierte que ultraja á la parte mas noble de su ser. Estudiándonos atentamente en estas horas tan costosas y tan diferentes del resto de nuestra existencia, encontraremos que cuando escapamos de este pensamiento y nos entregamos á los intereses que nos agitan, descendemos á una atmósfera mas densa y menos pura.

El vacío que en el alma deja la ausencia de la fe en Dios es de inmensas y funestísimas consecuencias. Por lo mismo, el mayor interés del hombre y de las sociedades consiste en transformar aquel oscuro y universal sentimiento en idea clara, distinta; en una idea suficiente para disipar la duda. Porque la duda engendra la inquietud, y esta la incertidumbre; la incertidumbre, la flogedad; la flogedad, el error; el error, los hábitos de falsedad, de mentira, de disputa y de quimera.

Depuremos esta nocion suprema en las columnas del Adelante, porque sin Dios no se puede ir adelante en empresa alguna.

(Se continuará.) NICOMEDES MARTIN MATEOS.
Bejar Diciembre 3 de 1860.

REVISTA DE ACONTECIMIENTOS.

CONGRESO.

En la sesion del 10 se impugnó el presu-

puesto de Gracia y Justicia solicitando el aumento en la dotacion del clero; fué aprobada una adiccion á la disposicion final del presupuesto, sobre comprender á los abogados fiscales en la aplicacion del millon y quinientos mil reales que se destinaban exclusivamente á los jirces.

Entrando en la discusion del de Fomento, se aprobaron todos los artículos, y propuesta una enmienda sobre el personal de las provincias, fué desechada, cabiendo igual suerte á otra que tenia á establecer el aumento de 40 000 rs. para el personal de Navarra.

En la del 11 á excitacion de un Diputado, ofreció el Ministro de Fomento que se plantearian 5 escuelas de agricultura, y se desechó una enmienda que propendia al aumento de 48.000 rs. para subvencionar la publicacion de los cuadros del Real Museo de pinturas y aprobando todos los artículos restantes.

Leido el de Marina y despues de varias observaciones de algunos señores Diputados, que hicieron conocer la necesidad de poseer una armada respetable é impugnaron algunos abusos, fueron aprobados todos los artículos.

En la sesion del 12 se discutió el presupuesto extraordinario de gastos é ingresos, y fué aprobado.

Segun las noticias contestes de los periódicos, el que atentó á la vida del general O'Donnell, es indudablemente loco que hace muchos años padece una monomania declarada.

SENADO.—Continúa el debate sobre la ley de ascensos militares, y fué desechada una observacion dirigida á impedir el retiro forzoso.

ESTERIOR.

ITALIA.—Turin. Parece que las gestiones, tanto del conde de Cavour, como de la diplomacia francesa para hacer escuchar á la corte pontificia proposiciones de avenencia, no han sido enteramente estériles, pues han logrado formar el núcleo de una minoria en el colegio de cardenales, la cual asiente á escuchar las proposiciones encaminadas á *transigir* la gran cuestion del poder temporal. Hasta nueve se asegura llega el número de cardenales afectos á esta opinion, y aun se pretende que el mismo cardenal Antonelli, cuya familia tiene tanto que perder en un cambio de gobierno, empieza á inclinarse á esa transaccion.

FRANCIA.—Paris. Dicen que circula de nuevo la noticia de próxima reunion de un Congreso para resolver sobre las grandes cuestiones que agitan á Europa y se asegura que reina grande agitacion en los principados de Moldavia y Valaquia.

El Monitor publica un decreto imperial, declarando nulas y no hechas las advertencias impuestas hasta el día á los diarios políticos, en aplicacion del decreto de 17 de Febrero de 1852.

Londrés, 11.—La Emperatriz Eugenia regresará á Paris á fin de semana.

Luego que secumba Gaeta, el marqués de

Azeglio presentará aquí sus credenciales como embajador de Italia.

Dicen de Veracruz, que en la legación inglesa en Méjico han cojido á la fuerza un millón de duros, perteneciente á accionistas.

Las noticias de Nápoles son contradictorias: hoy se dice que los desórdenes no han sido tan graves como se opuso, y se cree que licenciando los voluntarios se restablecerá la calma.

La rendición de Pekin se ha verificado accediendo la ciudad á todas las condiciones impuestas por los aliados. El Emperador ha huido con el ejército tártaro. No queda enemigo á guisa armado en la ciudad. Las puertas de esta se han abierto á los aliados que están acampados bajo los muros. La salud excelente. Lord Elgin y el baron Gros se hallan en la ciudad. La indemnización de guerra está dispuesta para entregarla á los aliados así que estos la pidan.

AMERICA.—Nueva-York 27.—En una proclama publicada por el gobernador de la Carolina meridional, dice este funcionario que la Carolina se separaba del gobierno de la Union, aun cuando ninguno de los demas Estados siguiesen su ejemplo. Esta cuestion puede llegar á ser muy grave para los Estados Unidos.

REVISTA LEGISLATIVA.

Gacetas del 1.º y 2 del corriente.—Nada importante.

Id. del 3.—Tres Reales órdenes del Ministerio de la Guerra, mandando sean baja definitiva en el ejército los oficiales subalternos D. Nicolás Arcocha y Garcia, D. José Deereff y Blasco y D. Fernando Gomez y Rentero, el primero por haber desaparecido de Barcelona, en que estaba, sin que se sepa su paradero y los otros dos por no haberse presentado en tiempo oportuno en sus cuerpos respectivos.—Otra en la que se manifiesta al Ingeniero general, haber S. M. quedado satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado los negocios de la Dirección general á cargo de aquel, durante su ausencia, el Mariscal de Campo Director-Sub-inspector de Castilla la Nueva D. Manuel Rodriguez Fito.

Id. del 4.—Real orden mandando se contrate por subasta pública, la adquisición de 20,000 varas de lienzo para sábanas y 10,000 de media lona para gergones con destino á las casas-galerías del reino, con arreglo al pliego de condiciones que inserta á continuación.—Otra revocando un acuerdo tomado por el Consejo provincial de Guadalajara, y declarando en su consecuencia exceptuado del servicio de las armas á un hijo de viuda pobre que goza la exención de hijo único, porque un hermano que tiene cabre en milicias provinciales plaza que le ha cabido en suerte.—Otra declarando de testo para las escuelas de primera enseñanza del reino la Esplificación del nuevo sistema legal de pesas y medidas, que han publicado en Madrid D. José Ramon Fernandez y D. Felipe Picatoste y Rodriguez.—Tres Sentencias del Tribunal Supremo de Justicia.

Id. del 5.—Real orden del Ministerio de la Gobernación, confirmando la negativa de autorización acordada por el Gobernador de la Provincia de Murcia al Juez de primera instancia de Mula, para procesar al Alcalde de Alhudeite.—Una Sentencia de la Sala 1.º del Tribunal de Cuentas del reino.

Id. del 6.—Reales decretos, mandando proceder á nueva eleccion de diputados á Cór-

tes en los distritos de, Cazorra, provincia de Jaen; Sepúlveda, de Segovia; y Guernica, de Vizcaya, por haber D. Francisco Serrano y Vedoya electo por el primero, tomado posesion del cargo de Capitan General de Búrgos; Don Diego Coello y Quesada, optado por el distrito de Jaen, donde tambien fué electo, y D. Julian Basabes renunciado el cargo por el tercero.—Real orden confirmando la negativa de autorización acordada por el Gobernador de la provincia de Granada, al Juez de primera instancia de Guadix, para procesar al Alcalde y Ayuntamiento de Aldeire.—Una Sentencia del Tribunal Supremo de Justicia.

Id. del 7.—Nada importante.

Id. del 8.—Real de reto dando nueva organizacion á la infanteria del ejército permanente de Puerto-Rico.—Real orden dictando disposiciones para llevar á efecto la organizacion provenida en el Real decreto anterior, y detallando el número y clases de que ha de componerse la plana mayor de cada batallon, y clases y plazas de que ha de constar cada compañía.—Otra autorizando á D. Juan de Dios Rey, vecino de Cadiz, por el término de seis meses para verificar los estudios de un ferro-caruil que, desde Medina Sidonia y pasando por Chiclana, empalme en San Fernando, con la linea de Jerez á Cadiz.—Cinco Sentencias del Tribunal Supremo de Justicia.

Id. del 9.—Real decreto mandando que se praxe la á nueva eleccion de diputado á Córtes en el distrito de Córdoba, provincia de id. por haber tomado posesion del cargo de Capitan General de Puerto-Rico, D. Rafael Echagüe que lo desempeñaba.—Real orden sobre la antigüedad que deben disfrutar los oficiales de distintas armas é institutos que permutan entre si en el arma á que pasen en virtud de la permuta.—Otra resolviendo que los individuos de tropa que habiendo sentado plaza en el cuerpo de Carabineros del Reino á la edad de 20 años, y fueron declarados soldados para servir en el ejército por haberles cabido la suerte en las quintas ordinarias ó extraordinarias por el cupo de sus pueblos respectivos, continúen sirviendo en aquel, hasta extinguir el tiempo de su empeño, siendo previamente entregados en las cajas respectivas, por cuenta del cupo del pueblo á que correspondan exceptuandose únicamente de esta medida los carabineros que al caverles su suerte de soldados no lleven un año de servicio en el cuerpo.—Otra interpretando la verdadera inteligencia que debe darse á lo preceptuado en la de 20 de Julio último sobre matriculados de mar.—Otra disponiendo que se lleve desde luego á cabo la convocatoria de 3782 hombres que se necesitan para cubrir las atenciones del servicio marítimo durante el primer semestre de 1861, en los diversos departamentos; y que empiecen á ensayarse algunos medios para disminuir el número de marineros en servicio, principalmente en los arsenales y buques del resguardo marítimo, que absorben una fuerza de 3,500 hombres próximamente; á cuyo efecto se dictan algunas disposiciones.

Id. del 10.—Nada importante.

Id. del 11.—Real orden del Ministerio de la Gobernación declarando innecesaria la autorización para que el Juez de primera instancia de Berja procese al primer Teniente Alcalde de Adra.—Otra del de Fomento aprobando la tasacion del proyecto de ferro-caruil de Medina del Campo á Zamora, verificada de comun acuerdo por los peritos nombrados por el Gobierno y la empresa que ha costado los estudios.

Meteorognosia.—Estabamos en el café de T... el miércoles 5 del corriente Diciembre F... G... y yo y hubimos de recordar por lo estraña la conversacion que tuvimos en la última entrevista. A ello contribuia el sitio, la hora y el temporal.

—¿Qué ha habido preguntó F... acerca del pronóstico de que hablamos aquí el 20 del anterior mes, si no estoy equivocado? ¿Lo insertó el Adelante?

—Al pie de la letra. He tenido el gusto de ver en sus columnas impresa la desaliñada prosa en que hube de referir á mi amigo T... nuestra conversacion.

—¿Y qué ha resultado?—

—El Adelante no nos lo ha dicho todavía. Mas he aquí una carta de persona respetable en que por incidencia se habla del temporal de lluvia que allí ha reinado toda la semana, y el manto de nieve que apesar de la humedad del suelo, le cubrió en muchos parages de la provincia.—

—Y no es sólo en la de Salamanca en donde ha sucedido otro tanto; puesto que los correos se han retrasado, los rios han crecido estraordinariamente, y aun se dice ya de algunas desgracias ocurridas en ellos.—

—Pero todavía eso no dice nada interpuso C... y sino ya vereis como falla el pronóstico en la parte que le servia de fundamento, y era referente al temporal que habia de hacer aquí en Madrid en la tercera semana de este mes.

—Es verdad—le repliqué—hoy por hoy probable parece que se haya equivocado en esa parte; porque si despues de los dias que llevamos de lluvia, y que no llevan traza de remitir tan pronto, han de venirnos aquí mas lluvia y nieves como decia vuestro hombre... de seguro nos convertimos en ranos. ¿Que demonio de temporal? ¿Que calles! Y es el caso, que no hace frio ninguno.

—Pues ya que hablas de frio—interrumpió F... habéis de saber que ayer mismo vi al vaticinador de que os hablé, y que tanto nos hace hablar, y despues de muchas esplicaciones—que no he podido comprender—me aseguro que no íbamos á tardar en sorbernos las uñas á fuerza de quererlas calentar con el aliento. ¿Que terrible invierno se prepara? me dijo: habrá que remontarse á la memoria de el de 1829 para encontrar otra que se le parezca en lo frio.

—Eademoniado debe de estar ese hombre: y por mi parte, si acierta, le decretaria desde ahora una paliza soberana. Sabéis vosotros las calamidades que aquel fatal invierno dejó tras de sí?—

—Y él que culpa tiene de lo acaecido, ni de lo que pudiere acontecer... observé yo. ¿Por ventura manda en los vientos? La lástima será—si es verdad lo que presiente—que no le crean: porque muchos males podrian evitarse, preparándose oportunamente para recibirlos. Pero hablemos de otra cosa.

—En buen hora; pero sabed antes por completo—dija F...—todo lo que me dijo, recordándole lo de Salamanca. «Pues en la misma provincia de Salamanca, añadió, hara tal frio por la próxima Natividad, que llegará á candarse el Tormes.»

—¿Santa Bárbara! Pues no se necesita menos para eso que una temperatura de 10 á 12 grados de Reamur bajo cero, y—3 á 4 en el centro del dia.

—¿Cospita! Eso me parece una broma de mi género.

—Narro narrata—queridos—vivir para ver, y el que lo vea lo escribirá.

—¡Si no se le han helado los dedos... Por sí ó por no, nos farraremos las manos y nos taparemos las orejas.

—Mozo... café y rom. Las precauciones deben tomarse con tiempo.

Un Salamanquino.

Madrid 6 de Diciembre.

Estado militar de Europa.

La *Gaceta Economista* publica unos datos interesantes relativos al estado militar y financiero de Europa. El efectivo de las fuerzas militares de Europa, sin contar la gendarmería, resguardos y otros institutos análogos, pasa de *cuatro millones* de hombres.

Aun suponiendo que la mitad de esta fuerza se encuentre con licencia en su casa, resulta que cuesta su manutención y equipo, *diez millones* diarios.

Y no es esto solo, sino que cada uno de esos hombres consumidores, fuera del servicio de las armas, ganaría cuando menos seis reales diarios, ó lo que es lo mismo, *doce millones* diarios, que son pérdida para la producción.

Los *400.000* caballos de que también constan los ejércitos, son pérdida real y efectiva para la producción.

Resultando que no bajará de *treinta millones* diarios lo que pierden las clases productoras y contribuyentes, por efecto del estado militar de Europa en tiempo de paz.

Este enorme déficit se refleja en la deuda de las naciones, que no baja de *doscientos treinta mil millones*, en el pauperismo, y en el alto precio de las cosas necesarias á la vida.

La guerra de Crimea ha costado á la Europa *veinte y ocho mil millones* de reales.

La última de Italia *cinco mil millones* de rs.

Este capital, en poder de las clases productoras, á quienes ha sido preciso arrancarlo á título de contribuciones, hubiera facilitado la construcción de miles de leguas de ferro-carriles, una red inmensa de carreteras, la canalización de todos los ríos para el riego ó para la navegación, el mejoramiento de los principales puertos del mundo, la duplicación de las cosechas, la prolongación, por último, del término medio de la vida en el hombre.

Poco despues de la guerra de

Crimea se empezó á hacer un censo general de la población en todo el imperio ruso. Este trabajo se ha concluido, y da los resultados siguientes:—El total de la población es *79.000.000*. Las hembras esceden á los varones en *1.750.000*. Las clases bajas, siervos, tenderos al por menor y artesanos, forman un total de *53.500.000*; los nobles y las clases altas de comercio, *1.000.000*. Los nobles poseen aun *21.000.000* de siervos. La población de Siberia, incluidas las tribus nómadas de Kasan, Astrakan y Oremburgo, asciende á *4.000.000*.

GACETILLA

—Considerando que el Sr. Alcalde—hace oídos de fino mercader—á las respetuosas advertencias—que le hemos dirigido alguna vez—sobre el peximo estado de las calles—y otras lindizas mil de igual jaez;—y queriendo evitar todo percance—al cándido que insista aun en creer—que vive en población en que se observan,—bandos de buen gobierno y sana ley,—resolvemos en un todo de acuerdo—con nuestro soberano parecer.

1.º Todo vicho viviente que presuma—á la calle salir sobre su pie,—sino puede ó no quiere andar en zancos—que se encomiende á san Bartolomé,—que no podrá librarse de la pena—*corporis afflictiva* de volver.—lleno hasta las mismísimas orejas—de lodo... (y *aínda mais*... lo que yo sé.)

2.º Si alguno quiere derrivar su casa—derrive y alze cual le venga bien,—y no se ande en pelillos ni en escrúpulos—que quien mas pone masha de perder.—Arroje de lo alto los escombros—si á uno descrisma, ¡que se le ha de hacer!—Alze la acera y duerma descuidado.—nadie vendrá á mandársela poner—deje tierras y barro en la calle.—capas vendrán que se lo lleven bien,—que al fin y al cabo como lo hacen otros—del mismo modo lo podrá él hacer.

3.º ¡Fregonas... libertad! y á mas propinas.—Sacudid vuestros ruedos á las diez;—cruzad las calles, cuando os venga en gana—ánfora al brazo de olorosa mie...—si con vosotras al doblar la esquina—topare alguno cuando va á comer—abierta la nariz como un paraguas—y en línea vertical... púfff!!... San Mamés!....

Se continuará.

—Por qué anuncia V. continuación.

—Por si hay quien guste del asunto, y porque despues de este encuentro no tengo alientos para seguir hoy.

Hemos tenido el gusto de re-

visar el plano-proyecto de alineación y ensanche de la calle de San Pablo, que presenta el entendido arquitecto municipal Sr. Nieto. El proyecto de dicho señor es aceptabilísimo por todos conceptos. Económico en alto grado, reúne al mismo tiempo la especial circunstancia de ser el menos dañoso á los edificios formeros de la precitada calle. Consérvese en el proyecto, como monumento histórico, la casa denominada de la *Concordia*, por ser en la que los tristemente célebres bandos de Salamanca, acordaron su reconciliación. Felicitamos al Sr. Nieto por su notable trabajo.

—Hace pocos dias tuvo lugar en

Calvarrasa de Abajo, un robo sacrilego; en efecto ha desaparecido de su Iglesia, un copon, un rostro de una virgen, así como las limosnas de los cepos; todo ello no valdrá mucho mas de *600 rs.* pero esto hace subir de punto el atentado. Parece que habia señales de haber querido abrir la Sacristía. De los reos, según nuestras noticias, nada se sabe.

Sabemos que las seis secciones

en que se subdividió la Junta para el censo de población de esta capital han concluido la rectificación del padron que no hace mucho habia formado este Ilustre Ayuntamiento. No es la primera vez que hacemos pública, la actividad que dicha junta está desplegando, pero nunca con mayor justicia que ahora; pues han verificado esta difícil y trabajosa operación, sin que las grandes lluvias de estos dias, haya sido obstáculo. Continúen sus individuos desplegando igual celo sobre un asunto tan interesante para nuestro país, y no dudén que se captarán el aprecio universal.

Hemos visto con mucho gusto

los primeros números del Ebro periódico de administración, intereses materiales, instrucción pública, literatura y ciencias que se publica en Logroño dos veces á la semana. Se halla muy bien redactado, y entre los buenos artículos que publica merece llamar la atención uno que designa en el número 2.º los escritores que vienen haciendo una amalgama insensata con la religión y la política; amalgama sacrilega, dice el Ebro, que en último término compromete á la religión; que aparentan defender con tanto celo. A los que así proceden los compara nuestro Colega á

aquellos á quienes Jesucristo se referia cuando dijo á los hombres: *Guardaos de los falsos que vienen á vosotros cubiertos con pieles de ovija y que por dentro son lobos devoradores*.—Estamos conformes, y felicitamos al Ebro deseándole buena suerte.

SECCION LITERARIA.

TRADUCCIONES DE ANACREONTE.

A VULCANO.

Vulcano, de la plata
Que en barras yo te diera,
No me fabriques armas,
¿Qué tengo con la guerra?
Hazme un pulido vaso
Tan hondo como puedas;
Y ponte por adorno,
No sifgidas estrellas;
Ni el desdichado Orion,
Ni la celeste senda;
No cuido de las pléyadas
Ni de las lisongeras.
Estrellas de Bootes;
Adórnale con cepas
Cargadas de racimos,
Y esculpe allí con ellas
A Baco y á Cupido
Pisando las riquezas,
Y á mi Batilo en medio,
Que es mi mas cara prenda,

Por
redacci

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

ALMANAQUE SEMANAL DICIEMBRE.

Dia 18. Lun. S. Lázaro ob. y mr. y san Francisco de Sena cf. — En Barcelona, id. y la Beata Begga
 Dia 18. Márt. Ntra. Señora de la O.—En Barcelona id. y san Ajustorfo mr.
 Dia 19. Miér. S. Nemesio mr.—En Zaragoza, id. y sta. Justa virgen.
 Dia 20. Juev. Sto. Domingo de Silos abad y cf.
 Dia 21. Viér. Misa. Sto. Tomás Apóstol.
 Dia 22. Sáb. S. Demetrio mr.—En Barcelona, san Cenon soldado, mr.
 Dia 23. Dom. Sta. Victoria vg. y mr.—En Barcelona id. y san Sérvu o. pobre paralítico cf.—En Zaragoza id. y el bto. Nicolás Fáctor.

Don Atanasio Gonzalez Tuñon, Juez de primera instancia de esta ciudad de Salamanca y su partido.

Quien quisiere hacer postura á los bienes que á continuacion se anotan y que en virtud de providencia de este Juzgado, se sacan á pública subasta por término de ocho días, para con su valor hacer pago á D. Manuel Andres, vecino de Garcibuey, de 2079 reales que le son en deber Venancio Gonzalez Juan Antonio David Hernandez y Cándido de la Iglesia, de esta vecindad, y D. Pedro Vaquero, que lo es de Aldealengua, acuda á la sala de Audiencia de este Juzgado el dia 21 de los corrientes y hora de las 11 de su mañana señalada para su remate, y se le admitirá la que hiciere, siendo arreglada á derecho, Salamanca 12 de Diciembre de 1860 =Atanasio Tuñon.—Por su mandado, Mariano Delgado.

Bienes de Venancio Gonzalez.

Una mesa pequeña de pino vieja, tasada en	Rs. vn.	6
Tres sillas pequeñas con asiento de vayon á dos reales una,		6
Dos id. mayores á tres rs. una		6
Un area pequeña sin llave ni cerradura en		6
Un espejo con marco de pino en		3
Una mesa grande de pino con asiento en		12

Un Tas pequeño en	20
Una Romana de plato en	8
Y una maquinilla en	40
<i>Bienes de Juan Antonio David Hernandez.</i>	
Una colcha de hilo antigua con fleco	16
Una capa de paño pardo beca de pana en mediano uso	40
Un chaleco de pana con ribete de terciopelo usado	4
Una sábana de hamburgo con faralar en mediano uso	10
Una chupa de seda antigua color de naranja	6
Un chaleco de pana con doce botones de plata ochavados en buen uso, en cinco reales el chaleco y treinta y seis los botones	41
Una sábana usada de hamburgo con encaje	10
Una cortina vieja de indiana y otra mas pequeña con fleco en	4
Otra id. sin fleco en	4
Unos calzones de paño garroyillas ribete de pana con catorce botones de plata en	38
Una chaqueta de paño negro con diez y seis botones de plata pequeños de feligrana	38
Un almoadon de hamburgo con faralar	3

Veintiuno cuadros de diferentes esfijes, quince grandes y seis pequeños, cinco sin cristal y los demás con él. todos en	50
Un paño de manos de hilo en mediano uso	3
Un almoadon de id. con faralar	3
Un paño de manos viejo alistado en	1
Una almoadon de lienzo con faralar	2
Un paño de manos	3
Un rosario con un cristo de plata	6
Un boton de oro de feligrana pequeño	20
Unos zapatos con hebillas de plata	50
Un baul viejo pequeño	10
<i>Bienes de Candido de la Iglesia.</i>	
Un baul de media carga con llave, cerradura y pies en	10
Una red barredera para pescar en mediano uso en	15
Dos trasmallos ya usados con su baral en	15
Un chaqueton de lana y algodón en buen uso en	12
Un pantalon de mezcla usado color de plomo en	8
Total.	951

AQUI ESTA LO BUENO.

ANTIGUA CASA DE POLO,

Calle de Juan del Rey núm. 4.

A este antiguo Establecimiento, acaba de llegar un gran surtido de Licóres, Vinos, Aguardientes y Conservas alimenticias, de las mejores fabricas del Reino, de las clases siguientes:

Licóres. — Ron de las Bolonias. — Aceite de anis. — de Ron. — de Rosa. — de Venus. — Marrasquino de Zara. — Noyó. — Perfecto amor. — Placer de las Damas y Gota Nacional.

Vinos. — Jerez seco y dulce. — Málaga. — Pajarete. — Lagrilla y Manzánilla.

Aguardientes. — Blanco. — Anisado doble y comun.

Conservas alimenticias. — Latas de anchoas. — de Atun. — de Besugo. — de Salmon. — de Sardinias y de Calamares en salsa negra.

Latas grandes de Pimientos al natural y botellas de tomate puro.

RECIBOS DE TALON.

Se hallan impresos los que las Municipalidades necesitan para las Contribuciones Territorial é Industrial, en la Imprenta del ADELANTE, calle de Sanchez Barbero, núm. 9.

Mercados. — Precios que han los artículos de consumo que á continuacion se espresan.

Carne de vaca, 1 real 54 cénts. libra. — Id. de carnero, 1 real 65 cénts. libra. — Tocino, 3 rs. 30 cénts. libra. — Aceite, 80 rs. arroba. — Vino, 22 rs. 60 cénts. cántaro. — Aguardiente, 48 rs. cántaro. — Alufias, 59 rs. fanega. — Miel, 46 rs. arroba. — Patatas, 3 reales 18 cénts. arroba. — Manteca de Vacas, á 100 rs. arroba. — Arroz, de 31 á 36 rs. arroba. — Aceitunas blancas, á 40 rs. arroba. — Id. negras, á 18 rs. arroba. — Azúcar Blanca, de 70 á 72 rs. — Id. terciada, de 60 á 62 rs. arroba. — Pimiento dulce, á 66, 64 y 84 rs. arroba. — Id. picante, á 60, 70 y 80 rs. arroba. — Cacao, á 9 y 9½ reales libra. — Guayaquil, á 44 y 5 rs. libra.

Idem de los granos en el mercado del dia

13. — Fanega de: Trigo candéal de 1.º de 35 á 36 rs. — Id. de 2.º de 31 á 32 rs. — Id. de 3.º de 30 á 31 rs. — Rubion, de 33 á 34 rs. — Centeno,

de 22 á 23 rs. — Cebada, de 20 á 21 rs. — Guisantes y hervejas, de 30 á 31 rs. — Algarrobas, de 30 á 31 rs. — Muelas, de 31 á 32 rs. — Garbanzos, de 70 á 110 rs.

Se vende una casa en la calle de Pedrocojos de esta ciudad, señalada con el núm. 1.º; la persona que quiera interesarse en su compra, pasará á tratar con su dueño que vive en la de Caleros núm. 1.

En la calle de Toro, núm. 45, se alquila el piso 2.º de la casa que habita D. Jacinto Perez Duro.

Editor responsable, Juan Sotillo.

SALAMANCA: 1860.
 Imp. del ADELANTE, calle de Sanchez Barbero núm. 9.